



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°:

017

Año:

2022

De: Comisión de Evaluación y Preadjudicación.

Para: Área Administrativa.

Referencias:

Procedimiento de Selección de Ofertas			
Tipo	Número	Ejercicio	Expte. N°
CD	020	2022	28-EMPDD/2022
Objeto de la contratación:	<u>Provisión y colocación de vidrios faltantes de los edificios situados en el predio ESPACIO PARA LA MEMORIA. Adquisición de vidrios con colocación</u>		
Fecha de confección del presente Informe:	13 de Octubre de 2022		

Sra. Coordinadora Administrativa:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al procedimiento de selección de ofertas detallado en la referencia (de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 001-EMPDDH/2022 en el marco de la emergencia sanitaria vigente según lo establecido por los Decretos PEN N° 260/2020, N° 167/2021 y N° 867/2021 hasta el día 31 de diciembre de 2022), a fin de transmitir el presente Informe, Acta de Evaluación de Ofertas y Cuadro Comparativo, según lo establecido por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución N° 02/EMPDDH/2010 y lo dispuesto por la Res. N° 38-EMPDDH/2011, todo lo cual conforma nuestro dictamen de preadjudicación para el presente caso.

Tras la evaluación de los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Reglamento de Contrataciones, se indica seguidamente si fue necesario cursar comunicaciones a los oferentes a fin de perfeccionar los recaudos formales y/o ampliar o aclarar la información suministrada: **NO FUE NECESARIO REALIZAR REQUERIMIENTOS FORMALES A LOS OFERENTES.**



Por otra parte, de acuerdo con lo que surge de las constancias agregadas al expediente, se dio intervención al área técnica requirente, la que se expidió en el siguiente sentido:

Nota o número de identificación y fecha del informe técnico		Informe Técnico por la Coordinación de Logística - Correo Electrónico del 13 de Octubre de 2022- Foja 045- Exp. 028-EMPDDH/2022
Oferente	Resultado de la evaluación técnica	
Pablo Grecco Paredes Oferente 1	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Logística según Pliegos y Condiciones	
A-Group Aberturas SAS Oferente 2	Se ajusta técnicamente a la solicitud realizada por el Área de Logística según Pliegos y Condiciones	

Por lo expuesto, de acuerdo a lo comunicado por el área requirente, las dos (02) ofertas presentadas cumplen técnicamente, según se expresa en foja 045 del expediente citado. En otro orden de cosas, constatamos que Compras y Contrataciones, advierte a las firmas Pablo Grecco Paredes (oferente 1) y A-Group Aberturas SAS (oferente 2) que presentan inhabilidad fiscal para contratarse, motivo por el cual se les informa con el fin de que puedan aclarar esa situación, bajo apercibimiento de tener por desestimadas sus ofertas si así no lo hicieran, según constan en fojas 037 y 038 del expediente de referencia, elevadas el día 07 de septiembre del corriente. En este sentido, hemos notado que ambos oferentes se han manifestado aclarando su situación según se indica a fojas 039 y 040 respectivamente. Sin embargo, luego de analizar toda la documentación, realizar los comparativos de costos y antes de elevar el acta e informe de preadjudicación, esta comisión advierte que Pablo Grecco Paredes (oferente 1), sigue presentando inhabilidad fiscal para contratarse motivo por el cual, la oferta es desestimada por esta Comisión de Preadjudicación. Finalmente, en cuanto a la firma A-Group Aberturas SAS (oferente 2), la cual presentó en tiempo y forma toda la documentación fiscal, legal y técnica requerida, presenta una oferta que supera muy ampliamente el costo estimado, es por ello que se solicita a la Coordinación de Logística (foja 044) pueda expedirse justificadamente en razón de los costos presentados en virtud de considerarse o no su oferta, a lo que se nos informa que no registran fundamentos técnicos que justifiquen tal diferencia de precios entre la estimación de costos obrante en el expediente y la oferta presentada por A-Group Aberturas SAS.



En virtud de todo lo antedicho, esta Comisión advierte que ninguna de las dos (02) ofertas presentadas son válidas, entendiendo que las Ofertas N.º 1 Pablo Grecco Paredes presenta inhabilidad fiscal para contratarse, mientras que la Oferta N.º 2 A-Group Aberturas SAS, resulta ser económicamente no conveniente.

En razón de la evaluación realizada en el marco de los antecedentes expuestos, esta Comisión de Evaluación y Preadjudicación recomienda **en forma unánime** no preadjudicar esta solicitud y desestimando todas las ofertas presentadas.

Sin otro particular, se remite en prosecución del trámite.

Firma, y aclaración de nombre y carácter (titular/suplente):	
1° Integrante	Marta Algañaraz (titular)
2° Integrante	Daniel Schiavi (titular)
3° Integrante	Andrés Centrone (titular)
Comisión de Evaluación y Preadjudicación ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	